



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organizacion CSA Ltda

Nov
25

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

07-88283

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

CALIPER UNIVERSAL PARA PARTE
TRACERA DE LA MOTOS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

GUILLERMO OSORIO SOLANO

DOMICILIO

CALLE 24 #5A 08 IBAQUE TOLIMA

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088283- -00000-0000

Fecha: 2007-08-29 11:32:38 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

① SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
② SOLICITANTE (71)	Nombre: GUILLERMO OSORIO SOLANO Dirección: CALLE 24 No. 5A-08 IBAGUÉ TOLIMA Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO Lugar de Constitución: IBAGUÉ - TOLIMA		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 14.229.014
	Teléfono: 2619823 Fax: _____ E-mail: gos2506@yahoo.es		
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____ TP _____
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: GUILLERMO OSORIO SOLANO Dirección: CALLE 24 No. 5A-08 B/ EL CARMEN Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA - IBAGUÉ - TOLIMA		
⑤ Título (54) <u>CALIFE UNIFICADO PARA FRENOS DE DISCO TRASERO DE MOTOCICLETAS.</u>			
⑥ Clasificación Internacional (51) <u>B60T 17/00</u>			
⑦ Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
	_____	_____	_____
⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual _____			
⑨ Comprobante de pago No. 56363623 Fecha 27.08.2007			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

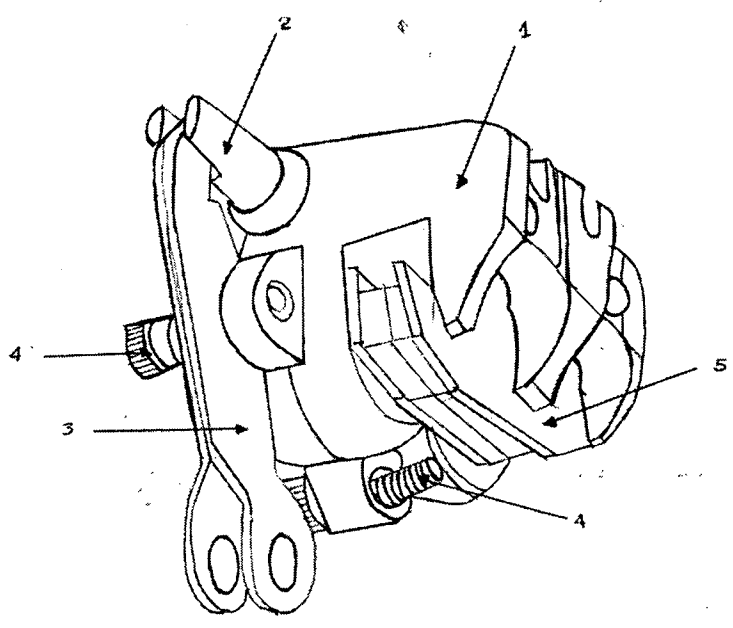


FIGURA 1

12

NOMBRE: Guillermo Osorio Solano

FIRMA: *[Signature]*
C.C. 14-229.014 T.P.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

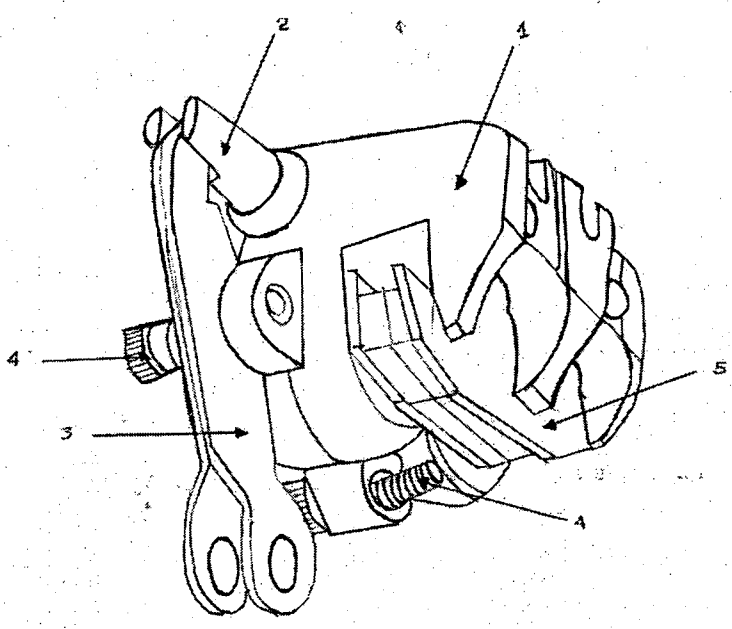


FIGURA 1

12

NOMBRE: Guillermo Osorio Solano

FIRMA: *Guillermo Osorio Solano*
C.C. 14 229.014 TP

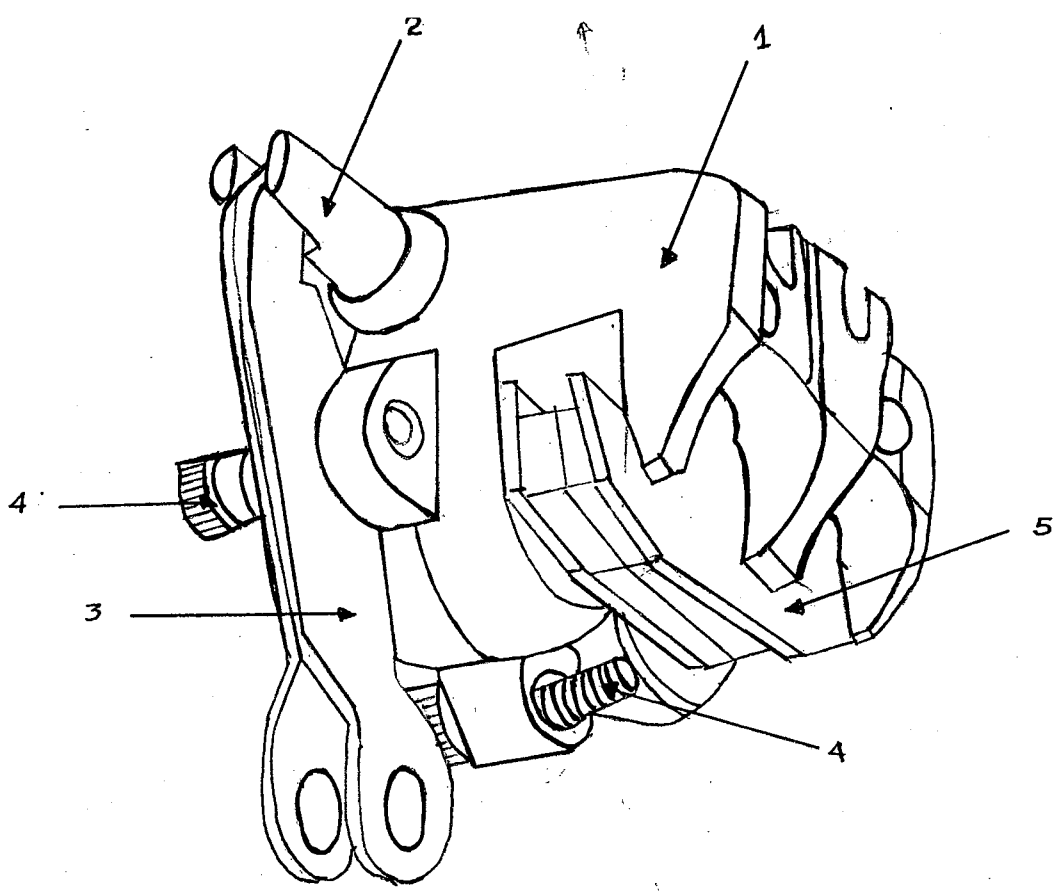


FIGURA 1

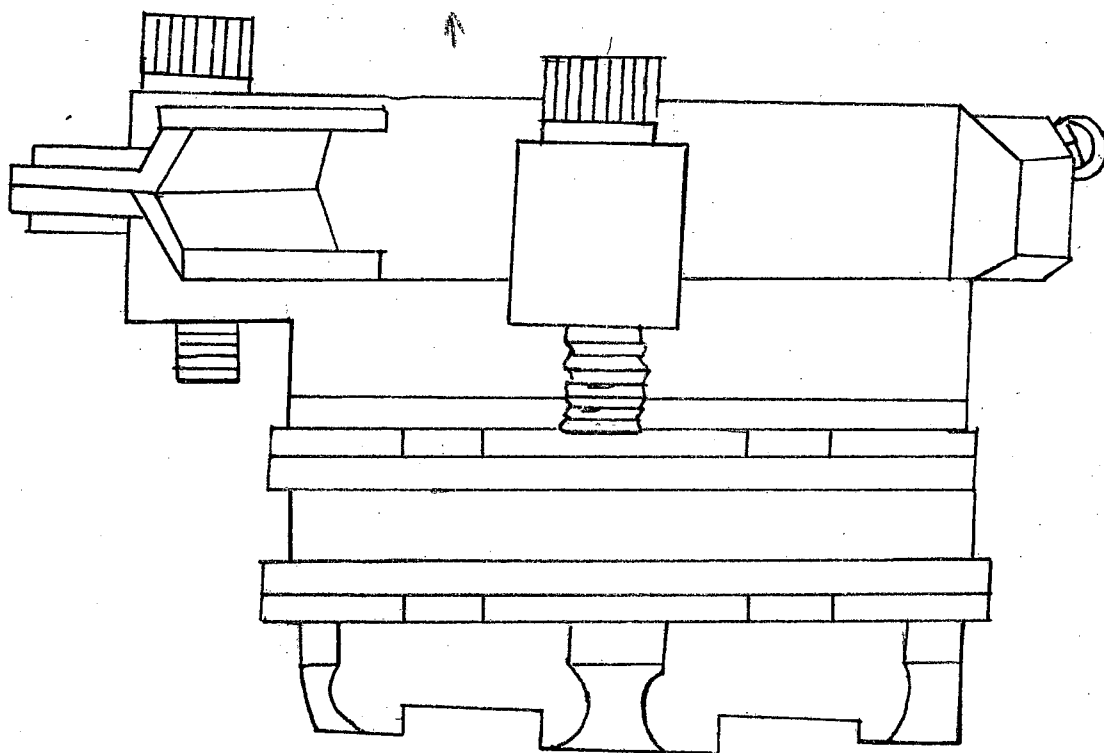


FIGURA 5

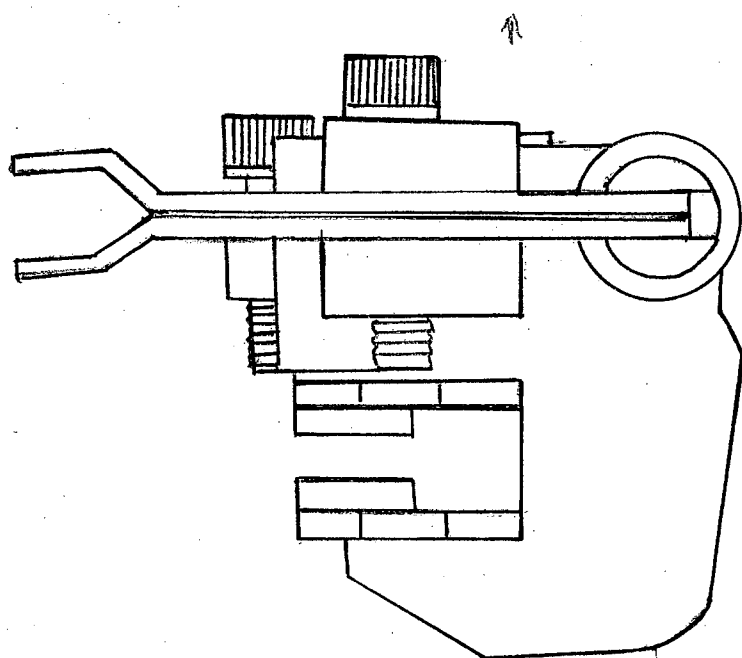


FIGURA 6

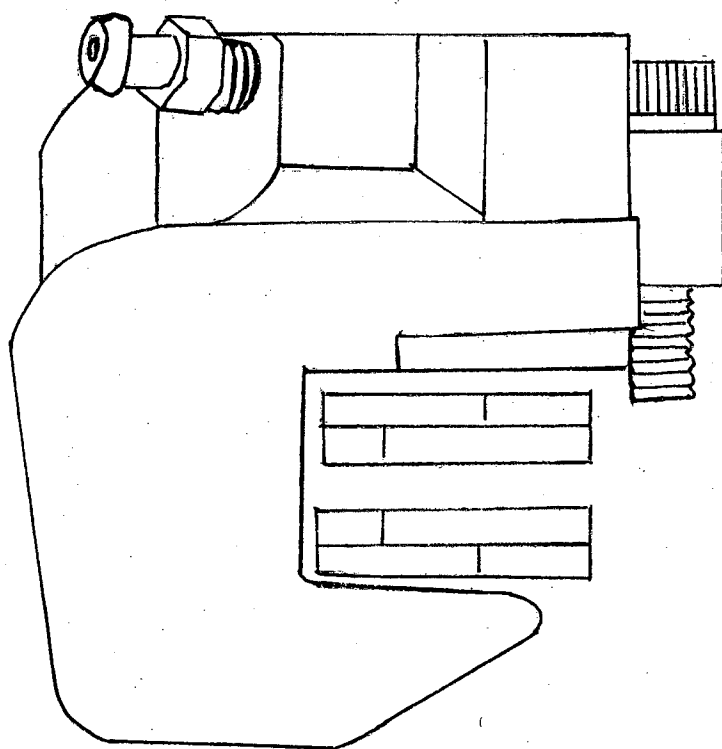


FIGURA 7

CALIBE UNIFICADO PARA FRENO DE DISCO TRASERO DE MOTOCICLETA

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la solicitud es suministrar un sistema de freno de disco trasero para motocicleta unificado, con todos los elementos del frenado en una sola pieza, permitiéndole que sea mucho más sencillo y efectivo en su accional.

DESCRIPCION

En la parte trasera de las motocicletas normalmente trae el sistema de freno trasero, que es la banda campana, el cual es muy poco efectivo.

El sistema de freno de disco trasero es más efectivo pero trae muchas piezas.

El objetivo de la invención es fabricar el calibe unificado especialmente diseñado para la parte trasera de la motocicleta.

Esta pieza se caracteriza por tener menos piezas que la que normalmente se utilizan, lo cual hace que tanto la fabricación como la instalación y el uso sea más sencillo.

Esta pieza comprende de los siguientes elementos:

UN EMBOLO que al estar unido al pedal del freno desplaza una cantidad de líquido para freno el cual hace actuar dos pistones que están interconectados por un conducto y al desplasarcen hacen la acción del frenado presionando las pastillas del freno de disco.

SOPORTE es lo que le brinda estabilidad y evita que el sistema gire con la llanta trasera.

LEVA BASCULANTE es lo que permite hacer el desplazamiento del embolo.

Este sistema de frenado no requiere de mas elementos externos para succionar diferente de los que la motocicleta trae de forma estándar.

Para mayor entendimiento de la solicitud presento las figuras donde se puede apreciar mas clara la realización de la invención.

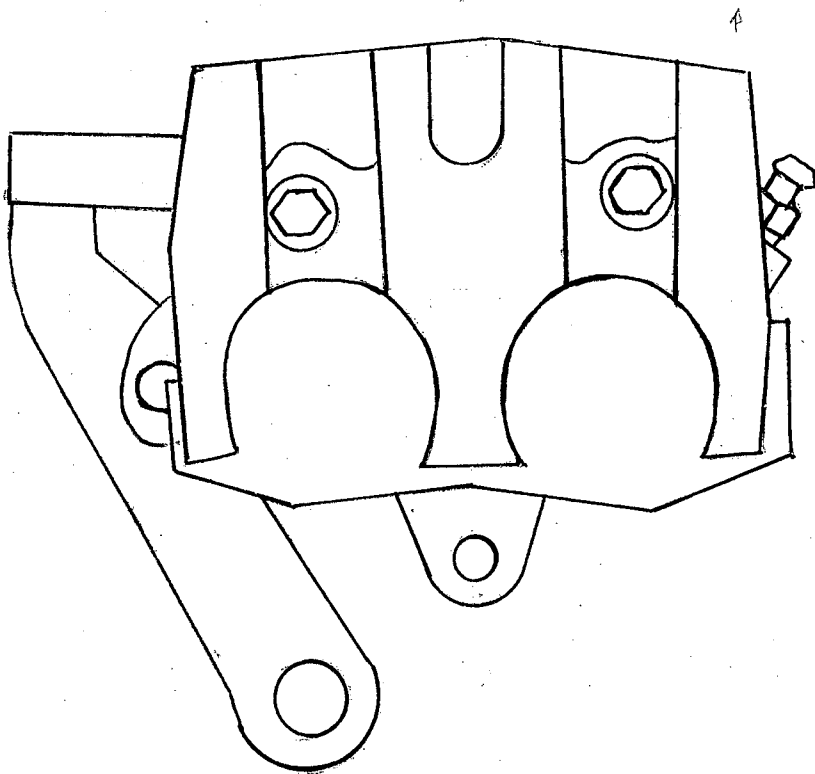


FIGURA 3

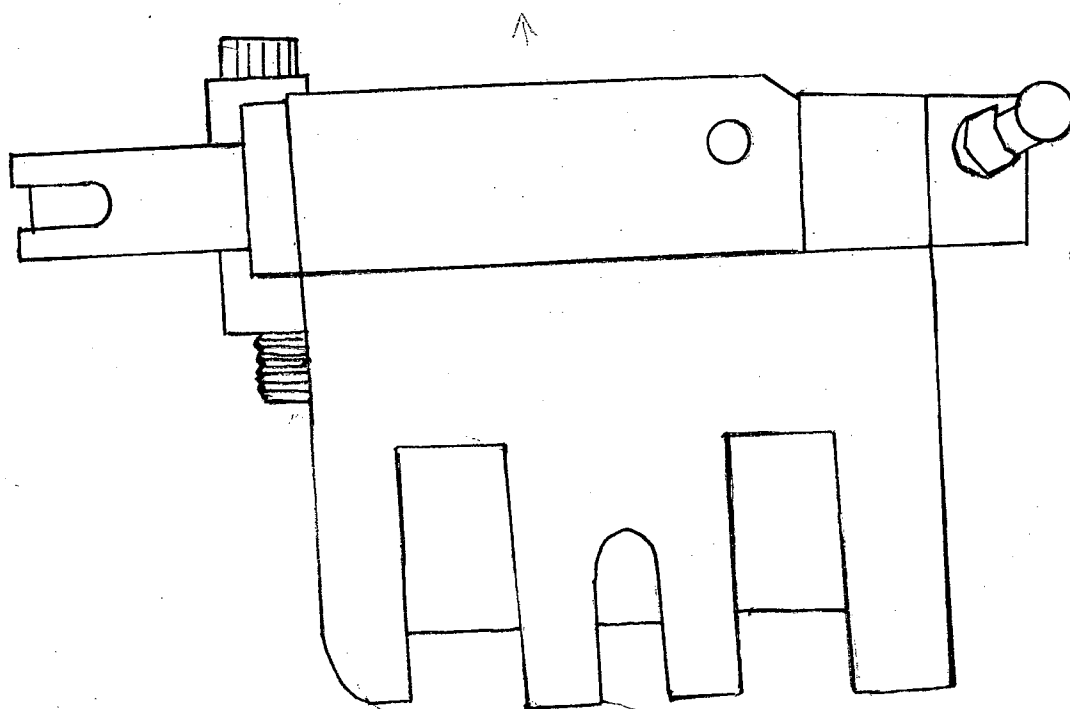


FIGURA 4

12

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prlodidad (32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) GUILLERMO OSORIO SOLANO (72) Inventor(es) GUILLERMO OSORIO SOLANO (74) Apoderado:	
(54) Título: CALIPE UNIFICADO PARA FRENOS DE DISCO TRASERO DE MOTOCICLETAS			

Resumen - Reivindicación(es): SISTEMA DE FRENO TRASERO PARA MOTOCICLETAS CARACTERIZADO PORQUE EN UNA SOLA PIEZA SE RESUMEN TODOS LOS ELEMENTOS PARA REALIZAR EL FRENADO. SE COMPONE DE CALIPE Y LA BOMBA EN UN SOLO ELEMENTO LO CUAL HACE QUE EL SISTEMA SEA MUCHO MAS SENCILLO TANTO DE FABRICAR COMO DE INSTALAR EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MOTOCICLETA.

La figura 1. Muestra una vista en perspectiva y esquemática del calipe unificado.

La figura 2. Corresponde a la vista frontal del calipe presentado en la fig1.

La figura 1. Presenta el calipe según como esta formado en sus piezas correspondiendo

Nº 1 que es el cuerpo del calipe

Nº 2 al embolo de la bomba

Nº 3 a la leva balancín

Nº 4 a los tornillos de sujeción

Nº 5 a las pastillas del freno

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. El calipe unificado para el freno trasero de la motocicletas se caracterizado por que en una sola pieza se encuentra todos los elementos para el frenado, dicho calipe esta hecho de tal manera que pueda instalarse en la parte trasera de la motocicleta sin mas elementos que los que la moto trae de forma estándar.
2. El calipe unificado para el freno trasero de la motocicleta de acuerdo a la reivindicación 1 se caracteriza por que la pieza se pueda instalar de forma sencilla y sin mas aditamentos en la parte trasera de la motocicleta.
3. El calipe unificado para el freno trasero se caracteriza por no necesitar otro sistema motriz diferente al que trae la motocicleta de forma estándar

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ **PERSONA NATURAL** ☐ **MIPYMES**

Beneficiario: GUILLERMO OSORIO SOLANO

Dirección: CALLE 24 No. 5A-08 B/ EL CARMEN – IBAGUÉ – TOLIMA

Teléfono: 2619823 – 316-2202800

E-mail: gos2506@yahoo.es

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: 

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,

☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: GUILLERMO OSORIO SOLANO
Dirección: Calle 24 # 5A-08 - IBAGUE (Tolima)
Teléfono: 2619823 - 3162202800
E-mail: gos2506@yahoo.es

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088283- -00000-0000

Fecha: 2007-08-29 11:32:38 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 07 - 69,450
FECHA : AGOSTO 29 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUILLERMO OSORIO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	56363623	27/08/2007	71,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL : \$
			71,000.00

SON: SETENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.



No. 07-088283- -00000-0000

Fecha: 2007-08-29 11:32:38 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [X]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Navarro

Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

b

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OSORIO SOLANO GUILLERMO

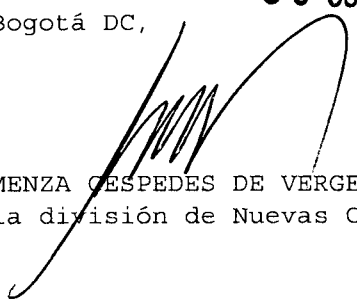
REFERENCIA	Radicación No. 07 88283
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 4021
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 29 del mes de Febrero de 2008.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

09 OCT. 2007


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 07-88283

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

No **589** DE FECHA **29 DE FEBRERO DE 2008** EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **03 DE JUNIO DE 2008**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

/103

AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA

Radicación : 7-88283- -2-0 Fecha: 2008-07-15 08:51:43
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : GUILLERMO OSORIO SOLANO Folios 1

Señor (a) (es)
GUILLERMO OSORIO SOLANO
Calle 24 # 5 A - 08
IBAGUE TOLIMA

Referencia RESOLUCION : 23804
Fecha : 14/07/2008
Expediente : 7-88283
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 23804**

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Nº 07-88283

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 29 de agosto del 2007 bajo el número 07-088283-00000-0000, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "CALIPER UNIFICADO PARA FRENOS DE DISCO TRASERO DE MOTOCICLETAS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial Nº 589 del 29 de febrero del 2008.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"*.

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 señala que: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

QUINTO: Que contados tres meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

22

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No 23804

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 07-88283

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Guillermo Osorio Solano, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 JUL. 2021

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señor

GUILLERMO OSORIO SOLANO

Calle 24 N° 5 A – 08

Barrio El Carmen.

Ibague - Tolima.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia